


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 14 (Consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 4 de mayo de 2023
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	OMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	No presenta Concepto
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Representante de los coordinadores de pregrado	No presenta Concepto
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrados	Presenta Concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta Concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	No presenta Concepto
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presenta Concepto
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Presenta Concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	No presenta Concepto
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinadora PAIEP- invitado	No presenta Concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad Invitado	No presenta Concepto
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	No presenta Concepto
	BEATRIZ MANRIQUE CECILIA	Asesora Jurídica FCE- Invitado	No presenta Concepto
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaria Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 14 del 4 de mayo de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que *los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala: **"Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva..."**.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: **"...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible..."**

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cuatro (4) representantes con voz y voto. En tanto los demás consejeros no presentaron objeciones habiendo conocido la agenda de manera oportuna y teniendo el tiempo reglamentario suficiente, el contenido de la presente acta y cada una de las respuestas, **se acredita por decisión mayoritaria.**

ORDEN DEL DIA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES



SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

2. a) SOLICITUD DE RETIROS VOLUNTARIOS (aplazamiento de semestre) 2023-1.
- b) INFORME BI- Solicitud retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2023-1.

ESPACIOS ACADÉMICOS

3. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO.
- b) Solicitud de reconsideración cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- c) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO.
- d) INFORME BI- Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO.
- e) RESPUESTA CC- Solicitud de reconsideración perdida de asignatura – POSGRADOS.
- f) Solicitud de reversar CANCELACIÓN de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

4. Movilidad curricular 2023- 2024.

MOVILIDAD ACADÉMICA

5. Solicitud de aval para participar en evento- internacional.

PROGRAMAS ACADÉMICOS

6. Creación de Estrategia de Divulgación y Visibilizarían que fomente la pertinencia de los Programas Curriculares
SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

MOVILIDAD ACADÉMICA- DOCENTE

7. Solicitud de aval para participar en convocatoria de Movilidad del CIDC.

REPRESENTACIÓN ANTE CFCE

8. Renuncia a representación de coordinadores de pregrado.

AÑO SABÁTICO

9. Entrega producto año sabático y reintegro.

INVESTIGACIONES

10. a) Recomendación de incorporación productos- proyectos de investigación.

b) Recomendación Desinstitucionalización de semilleros de Investigación

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.



DESARROLLO DE LA AGENDA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia 2023 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).

2. a) SOLICITUD DE RETIROS VOLUNTARIOS (aplazamiento de semestre) 2023-1. Los casos relacionados a continuación, de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, cumplieron los diez (10) primeros días hábiles del periodo 2023-1, el 14 de febrero del 2023.

2.1 DANIEL SANTIAGO ROMERO TUNAROSA Cód. 20201255035 LCS **Solicitud:** (...)cancelación del presente semestre 2023-1(...) **Motivo:** (...) personales y de salud, como también varias de las movilizaciones que se han venido efectuando durante el semestre me ha sido imposible llevar mis clases con normalidad lo cual me ha preocupado y se me ha salido de las manos... próximamente anclare resultados de exámenes médicos y de psiquiatría que soporten las razones por las cuales necesito cancelar dicho semestre(...). Adjunta: Soporte médico (marzo 2023). **Contexto:** ingresó: 2020-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 22.5% del plan de estudios, promedio: 2.8, registra reprobados nueve (9) espacios académicos de los cuales tres (3) están siendo cursados por tercera vez, cuatro (4) está siendo cursados por segunda vez, uno (1) debe cursar por segunda vez y, una (1) asignatura electiva, en 2023-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, No hay continuidad en 2021-3 (1 retiro). **OBSERVACIONES SA:** de conformidad con lo establecido en el AC 27/1993 del CSU, art. 27, en este caso ya tiene un (1) retiro en 2021-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No encontré el soporte de enfermedad. En todo caso considero que no se debe aprobar; más bien ofrecer acompañamiento de BI. El estudiante tiene demasiados espacios reprobados además ya había solicitado una cancelación".
- El profesor Omar Garzón señala: "No aprobar. No presentan soportes de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Negada la cancelación extemporánea del semestre 2023-1 por cuanto no hay soportes que justifiquen fuerza mayor, el semestre se encuentra en avanzado desarrollo y el estudiante presenta varios espacios reprobados. Comunicar a BI y al CAP para que se efectúe acompañamiento del presente caso y se presente el concepto al coordinador para seguimiento del caso a través del docente consejero.

2.2 MARIANA PAZ DIAZ ROJAS Cód. 20201288043 LEA **Solicitud:** (...) cancelación/aplazamiento del semestre en curso(...) **Motivo:** (...) el año pasado (2022) tuve que afrontar la independencia total de mi manutención (transporte, alimentación, arriendo y demás), lo cual logré mantener durante un tiempo ya que contaba con un trabajo estable. Sin embargo, en el mes de enero del presente año (2023) me quedé sin empleo, debido a una reducción de personal en la tienda de ropa donde me encontraba trabajando... he tenido episodios depresivos a lo largo de estos meses, lo cual me ha complicado el manejo de la misma(...). No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2020-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 58.9% del plan de estudios, promedio: 3.99, registra reprobados cuatro (4) espacios académicos de los cuales dos (2) está cursando por segunda vez, uno (1) debe cursar por segunda vez y una electiva, en 2023-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES SA:** Si bien no adjunta soportes de fuerza mayor, hace referencia a su estado de salud, si el CF lo considera, para determinar se podría solicitar concepto de BI.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar. Las razones económicas no son fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar a la estudiante que adjunte soportes de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar concepto de BI".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Para determinar solicitar concepto de Bienestar Institucional de los argumentos expuestos por la estudiante ya que además de los argumentos que expone presenta varios espacios reprobados.

2.3 SANTIAGO MAHECHA MORALES Cód. 20211265001 LLEEI **Solicitud:** (...) cancelar el semestre 2023-1(...)

Motivo: (...) situación familiar y económica en la cual me he visto obligado hacerme cargo económicamente tanto de mi propia persona como del apoyo al sustento de mi familia (...).Adjunta: certificación laboral (abril 2023) y paz y salvos.

Contexto: ingresó: 2011-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.89, tiene cursado el 34% del plan de estudios, registra reprobados tres (3) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por tercera vez y dos (2) por segunda vez, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **OBSERVACIONES SA:** a) los motivos económicos fueron contemplados por el **CSU** por garantías **solo en 2021-3**, b) el primer corte fue el 1 de abril de 2023.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar. Las razones económicas no son fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "No aprobar."

RESPUESTA: Negado, por falta de soportes de fuerza mayor.

2.4 Tratado acta 11-2023 caso 5.7 CEFERINA VANESSA SALGADO NAVARRO Cód. 20221287064 LEI **Solicitud:**

(...)cancelación del semestre (...) **Motivo:** (...) fui sometida a una cirugía umbilical el 01 de Febrero del presente año, cuyo post operatorio fue prolongado lo que ocasionó inasistencia a clase por varias semanas lo que interfiere en mi rendimiento académico. El día 11-04-2023 fui sometida a otra cirugía de Quiste sinovial de pie izquierdo que me limita la movilidad hacia la facultad, con ellos nuevamente pierdo en un ciclo de clase más de dos meses, por todo este proceso médico quirúrgico pierdo los días de clases (...).Adjunta: soportes médicos (febrero, marzo, abril 2023) **Contexto:** ingresó: 2022-

1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.68, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES SA:** a) en acta 11-2023 solicita la cancelación de tres (3) espacios académicos de los seis (6) que tiene inscritos, este CF determina aprobar la cancelación extemporánea de esos espacios académicos b) ahora solicita retiro voluntario (cancelación de semestre).



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

b) INFORME BI- Solicitud retiro voluntario (aplazamiento de semestre) 2023-1.

2.5 Tratado acta 09-2023 caso 4.2 JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA director BI remite a solicitud de este CF informe de psicología frente al caso de la estudiante **VILLERLAY NIÑO SOTO** Cód. 20212288069 LEA, indicando entre otros aspectos: "De acuerdo con la información proporcionada por la estudiante, se verifica que la situación que plantea es de fuerza mayor por dificultades de salud mental, lo cual se puede evidenciar en los soportes de atención por parte de su EPS con el profesional PEDRO OROSTEGUI, con diagnóstico de trastorno depresivo recurrente y trastorno mixto de ansiedad y depresión, el cual manifiesta que requiere manejo medico psicofarmacológico permanente. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado por la estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud". **Contexto:** ingresó: 2021-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 19.9% del plan de estudios, promedio: 4.41, no registra reprobados espacios

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, No ha interrumpido sus estudios.

OBSERVACIONES: en acta 09-2023 solicita: (...) Retiro Voluntario 2023-01(...) Motivo: (...) Tengo problemas económicos y psicológicos que no me permiten continuar estudiando este semestre (...). este CF determina: "Para determinar solicitar informe y seguimiento a Bienestar institucional sobre los argumentos expuestos por la estudiante".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: De conformidad con el informe de Bienestar Institucional, aprobado el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) para el periodo académico 2023-1, informar los tiempos oportunos de reingreso de conformidad con el tiempo que establece el acuerdo 004 de 2011 del CSU.

ESPACIOS ACADÉMICOS

3 Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 057 de 2022 del CA, la fecha límite de **CANCELACIÓN** de asignaturas fue hasta el **31 de enero de 2023** ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con **soportes de fuerza mayor**.



3.1 MICHELL DAYAN HERNADEZ LARROTA Cód. 20192140094 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico: **O-ESTADÍSTICA** Cód. 22530 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) hace unas semanas estuve hospitalizada debido a que sufrí un aborto espontáneo y aún no he podido recuperarme del todo(...). adjunta: soportes médicos (febrero de 2023). **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.62, registra reprobados tres (3) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por tercera vez y dos (2) por segunda vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación del espacio académico **O-ESTADÍSTICA** Cód. 22530 para el periodo académico 2023-1.

3.2 KAROL DANIELA MORA CASTAÑEDA Cód. 20201140069 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico: **O- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA INTERDISCIPLINAR PIFI II** Cód. 22528 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) El 25 de enero del 2023 mi mamá fue intervenida quirúrgicamente, realizándole una artrodesis en miembro superior. Razón por la cual el día 29 de marzo se emitió la orden para las terapias y hasta el 22 de abril estas fueron autorizadas, por lo que el día 24 de abril se le dio inicio a su proceso de rehabilitación que consta de unas terapias programadas los días lunes, miércoles y viernes a las que debe asistir con acompañada... debido a los horarios nadie más la puede acompañar a las terapias y dichas terapias se cruzan con los días en que tengo la materia(...). adjunta: soportes médicos de la Sra. Mery Castañeda (enero, marzo, abril de 2023). **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.11, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación del espacio académico **O- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA INTERDISCIPLINAR PIFI II** Cód. 22528 para el periodo académico 2023-1.

3.3 KAREN YULIETH SORIANO PEREZ Cód. 20222140040 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico: **O- QUÍMICA ORGÁNICA** Cód. 22515 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) *carga académica que ha venido afectando mi salud más específicamente un dolor de cabeza intenso (migraña) por el estrés académico que me ha generado inscribir 18 créditos para este semestre, teniendo en cuenta que la mayoría de la semana madrugo a las 0330 de la mañana para llegar puntual puesto que vivo a dos horas de la universidad. Esto, está justificado con una excusa medica donde se expone de manera escrita por parte del profesional que es necesario bajar la carga académica para evitar que mi estado de salud siga en riesgo(...).* adjunta: soportes médicos (abril de 2023). **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.9, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación del espacio académico **O- QUÍMICA ORGÁNICA** Cód. 22515 para el periodo académico 2023-1.



3.4 LAURA VANESA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Cód. 20201140101 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico: **O- FISIOLÓGÍA VEGETAL** Cód. 22527 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) *me encuentro pasando por un mal momento en cuanto a mi salud mental, he tenido varios problemas que me han llevado a pedir atención psicológica en la universidad y siento que todo va de mal en peor(...).* adjunta: soportes médicos (marzo y abril de 2023). **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.11, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación del espacio académico **O- FISIOLÓGÍA VEGETAL** Cód. 22527 para el periodo académico 2023-1.

3.5 GINA PAOLA ROJAS HERNANDEZ Cód. 20151188051 LEBEEA **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- CIUDAD Y PATRIMONIO CULTURAL EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA** Cód. 22407 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) *luego de un proceso de apelación a la pérdida de calidad de estudiante que se mantuvo a lo largo del semestre 2022-III hasta la quinta semana del semestre 2023-I (2 de marzo, exactamente) logré inscribir mi horario académico. Al pasar de estas semanas he tenido una serie de desencuentros con la clase, pues se tiene una vía de comunicación entre el grupo que ya se había conformado (al cual no he podido acceder porque por más que escribo al correo de la profesora, no he recibido respuesta(...)).* No adjunta soportes **Contexto:** ingresó: 2015-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.77, registra reprobados cinco (5) espacios

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

académicos de los cuales uno (1) está cursando por tercera vez, uno (1) debe cursarlo por segunda vez y, tres (3) electivas, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Hacer seguimiento a lo expresado por la estudiante para corroborar su versión".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar informe al PC sobre situación que comenta la estudiante".

RESPUESTA: Solicitar al coordinador del PC que se analice la situación del estudiante y se revisen los argumentos y se comunique a este organismo la apreciación de esa instancia frente a lo indicado por el alumno



3.6 VINCENT DANIEL MARTINEZ MONTERO Cód. 20191255025 LCS **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA II - INGLES** Cód. 9902 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) desde la tercera semana del semestre en curso me ha sido imposible asistir ... me encuentro trabajando y el horario laboral se cruza con el horario del espacio académico(...). Adjunta : certificado laboral (abril 2023) **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.11, registra reprobado el espacio académico "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" en 2021-3 el cual está cursando por segunda vez, tiene cursado el 61.3% el plan de estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3**, b) el primer corte fue el 1 de abril de 2023.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar. Las razones económicas no son fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "No Aprobar".

RESPUESTA: En virtud de la ausencia de soportes de fuerza mayor, no aprobar la c cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA II - INGLES** Cód. 9902 para el período académico 2023-1.

3.7 JULIAN RICARDO CARRANZA MUÑOZ Cód. 20222255030 LCS **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O- HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y LA PEDAGOGÍA** Cód. 22103 y **O- SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS** Cód. 9904 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) la materia *Historia de la pedagogía* es una materia que cursé y aprobé el semestre pasado. Sin embargo, el profesor no subió notas a tiempo y en Cándor me apareció la materia como perdida. Hable con el profesor haciendo el respectivo reclamo y me respondió que pasaría la novedad, pero en la plataforma al momento de la inscripción de materias me la pone como perdida y me quita los créditos para volver a hacer el curso. Hace poco ya cursando de nuevo la materia, pedí un certificado interno y ya tanto la nota como el promedio se actualizaron y en efecto me aparece aprobado... **Francés I :** Ante la ausencia de los créditos y la importancia del segundo idioma, hice la inscripción de la materia los jueves de 1pm a 5pm en la sede de Bosa, desafortunadamente mi padre quedó desempleado y ante la necesidad de dar un soporte económico a mi madre, que es la cabeza de familia, estoy trabajando de jueves a domingo y a partir de la segunda clase me fue imposible seguir asistiendo(...). No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.21, registra reprobado el espacio académico "COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS" en 2022-3 el cual está cursando por segunda vez, tiene cursado el 6.9% el plan de estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** a) sobre la asignatura HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y LA PEDAGOGÍA al revisar el SGA registra cursada y aprobada en 2022-3 con nota de 3.4, b) sobre los motivos económicos que señala para la cancelación de SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS, fueron contemplados por el CSU por garantías **solo en 2021-3**, b) el primer corte fue el 1 de abril de 2023.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "No aprobar. No presentan soportes de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar informe al PC en relación con el caso".

RESPUESTA: Solicitar informe al coordinador del PC, que esa instancia evalúe el requerimiento y lo expuesto y presente su apreciación a este organismo para proceder en consecuencia

3.8 HEYDY KATHERIN CORTES GARCIA Cód. 20202260021 LHLC **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS** Cód. 9901 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) *movilidad para asistir a la clase y los horarios de esta misma. El espacio académico que mencioné inicialmente se desarrolla los días miércoles en la sede de la calle 34 de 4:00 pm a 6:00 pm y los viernes en el mismo horario, pero en la sede de ingeniería en la calle 40. Antes de esta clase tengo que presentarme a otros espacios académicos que se cursan de 2:00 pm a 4:00 pm; en este sentido el desplazamiento desde la sede macarena implica perder al menos 40 minutos del inicio de la clase... en el momento de realizar la inscripción de la materia se establece en el sistema de gestión académica que esta se realizará en el colegio Camilo Torres... el chat grupal correspondiente a la clase, en el que la profesora menciona el cambio de sede para poder asistir al espacio académico... me encuentro pasando por problemas complicados en torno a mi salud mental, lo que se convierte en un motivo de fuerza mayor, pues estos problemas han empeorado paulatinamente y generado que directamente no me sea posible cumplir con las exigencias académicas(...).* Adjunta: copia horaria de clases 2023-1 y toma de pantalla conversación WhatsApp **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.35, tiene cursado el 50% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar al PC informe respecto a los horarios y sedes. Solicitar al estudiante soportes médicos".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar soportes de fuerza mayor. En relación con el tema de los espacios para tomar las asignaturas, solicitar informe sobre la situación a la coordinación del PC".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Solicitar soportes de fuerza mayor al estudiante y en relación con el tema de los espacios para tomar las asignaturas, solicitar informe sobre la situación a la coordinación del PC

3.9 LUIS SEBASTIAN BECERRA CAMARGO Cód. 20182150049 y **LUISA ALEJANDRA MUÑOZ HERNANDEZ** Cód. 20182150040 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- TRABAJO DE GRADO II** Cód. 6064 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) *la renuncia al trabajo de grado ... en modalidad de investigación e innovación, dirigido por el profesor Luis Armando Quevedo ... debido a un percance con el único computador en el cual se podían leer los softwares necesarios para el adecuado uso y análisis del espectrofotómetro infrarrojo cercano (NIR) (...).* No adjunta soportes. **Contexto:** 1. LUIS BECERRA: ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.49, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos; 2. LUISA MUÑOZ: ingresó: 2018-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.51, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** la comunicación está con la firma del director del TG.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación del espacio académico **O- TRABAJO DE GRADO II** Cód. 6064 para el periodo académico 2023-1.

b) Solicitud de reconsideración cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 057 de 2022 del CA, la fecha límite de **CANCELACIÓN** de asignaturas fue hasta el **31 de enero de 2023** ante los PC, **b)** La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con **soportes de fuerza mayor**.



3.10 Tratado acta 09 caso 5.7 JONATHAN DAVID RAMOS GALLEGO Cód. 20201288007 LEA **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E- CORRIENTES PEDAGÓGICAS** Cód. 9046 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** "problemas económicos ya que actualmente me encuentro viviendo solo y dicha materia presenta un cruce con mi empleo actual. Por otro lado, también he estado presentando problemas de salud relacionados al corazón y a mareos continuos", Adjunta: soportes médicos (febrero, abril 2023), carta de arriendo, instancia de ingresos. **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES.** en acta 09- 2023 solicita la cancelación del espacio académico **E- CORRIENTES PEDAGÓGICAS** Cód. 9046 - **Motivo:** (...)problemas económicos ya que actualmente me encuentro viviendo solo y dicha materia presenta un cruce con mi empleo actual. Por otro lado, también he estado presentando problemas de salud, por tal motivo me a costado responder adecuadamente a la carga académica actual (...). Este CF determina: "En virtud de la ausencia de soportes de fuerza mayor, no aprobar la cancelación extemporánea de los espacios académicos".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor (enfermedad)".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación del espacio académico **E- CORRIENTES PEDAGÓGICAS** Cód. 9046 para el periodo académico 2023-1.

3.11 Tratado acta 10- 2023 caso 5.4 JOSE IVAN LOPEZ TINJACA Cód. 20212288024 LEA **Solicitud:** cancelación del espacio académico: **O-PROCESOS COGNITIVOS DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS** Cód. 22428 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** "personales y de salud... resultado de mi diagnóstico y de la asesoría médica y psicológica recibida, este año decidí comenzar con el tratamiento antirretroviral y debo asistir a controles médicos periódicos con diferentes especialistas. Este año, los controles están siendo programados para los días lunes, lo que me impide cumplir con las clases de la asignatura mencionada... también estos atravesando por dificultades económicas." _adjunta: soportes médicos (septiembre 2022, febrero, marzo 2023), copia de contrato laboral (marzo 2023). **Contexto:** ingresó: 2021-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.86, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** en acta 10 solicita: cancelación del espacio académico: **O-PROCESOS COGNITIVOS DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS** Cód. 22428 **Motivo:** (...)estoy atravesando dificultades financieras que me están impidiendo responder adecuadamente con mi formación académica. Asimismo, estoy teniendo mayores responsabilidades en mi hogar, por lo cual opté por aceptar una oferta laboral de medio tiempo que se cruza con el horario de esta asignatura, esto lo hice con la finalidad de poder contribuir a las necesidades básicas de mi familia y las mías. (...). Este CF determina: "En virtud de la ausencia de soportes

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

de fuerza mayor, no aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico" en ese caso adjunta nuevos soportes.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Aprobar la solicitud por fuerza mayor (enfermedad)".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobar por razones de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobar la cancelación del espacio académico **O-PROCESOS COGNITIVOS DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS** Cód. 22428 para el periodo académico 2023-1.

c) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- REPROBADOS- PREGRADO

3.12 DANNA LUCIA SUAREZ AGUIAR código 20202150032 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico:

O- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. CUALITATIVA /CUANTITATIVA Cód. 21029 para el periodo académico 2023-1 **Motivo:** (...)Uno de mis compañeros le solicitó a la profesora faltar un día a la semana para poder asistir a las citas de un familiar con una enfermedad terminal, la profesora negó esta solicitud. 3. Me solidaricé con mi compañero ante la profesora a lo que me contestó: "eso no es tu problema" ... A partir del hecho anterior la profesora no tomaba en cuenta mis participaciones, no contestaba mis preguntas, en caso de que fuera al baño llamaba asistencia, decía que estaba equivocada frente a todos, cosa que no sucedía con mis compañeros... Debido a el anterior matoneo decidí no volver a clase y reprobé la materia por fallas...teniendo en cuenta que no me era posible cancelar la materia debido a que la reprobé el semestre pasado, ni tampoco a realizar un cambio de grupo porque es la única docente en mi proyecto curricular que dicta esta asignatura(...). No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.84, tiene cursado el 36.4% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos: " FÍSICA MODERNA" en 2022-1 y 2022-3 el cual está cursando por tercera vez y "**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. CUALITATIVA /CUANTITATIVA**" en 2022-3 el cual está cursando por segunda vez en 2023-1, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.



ANÁLISIS: a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2022-3 y está siendo cursada por segunda vez en 2023-1. b) Si bien no adjunta soportes de fuerza mayor, hace referencia al desarrollo del espacio académico, si este CF lo considera, para determinar solicitar al PC informe sobre los argumentos expuestos por la estudiante.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar. La estudiante debió seguir el conducto regular".
- El profesor Omar Garzón señala: "No aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar informe al PC en relación con el caso."

RESPUESTA: no aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico en virtud de la ausencia de soportes de fuerza mayor y de conformidad con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2022-3 y está siendo cursada por segunda vez en 2023-1.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3.13 JULIAN DAVID GUTIERREZ BLANCO código 20201260097 LHLC **Solicitud:** cancelación del espacio académico: **O- SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS** Cód. 9901 para el periodo académico 2023-1 **Motivo:** (...)horarios de la clase, que se han vuelto imposibles de cumplir, debido a que el espacio se desarrolla los días miércoles y viernes de 4:00 pm a 6:00 pm en sedes diferentes, siendo estas sedes la sede de la 34 y la sede de la 40, lo cual dificulta mi movilidad para llegar a tiempo a ambas clases, pues el desplazamiento implica que fácilmente puedo perder cuarenta minutos de la clase al tener que presentarme a otras clases en el horario de 2:00 pm a 4:00 pm en la sede Macarena...al inicio de la inscripción de la asignatura, sale que la sede es en el Camilo Torres ...el chat con la profesora, donde se menciona el cambio de sede para poder asistir al espacio académico... mi salud mental se ha visto afectada, dicha situación no se remite meramente a algo reciente, sino que ha ido evolucionando con el paso del tiempo(...). (VER ANEXO). Adjunta: horario de clases 2023-1 y toma de pantalla de chat WhatsApp. **Contexto:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.03, tiene cursado el 46.8% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "**SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS**" en 2021-1 el cual está cursando por segunda vez en 2023-1.

ANÁLISIS: a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2021-1 y está siendo cursada por segunda vez en 2023-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar al PC informe respecto a los horarios y sedes. Solicitar al estudiante soportes médicos".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar información al PC sobre los espacios y sedes asignados para esta asignatura. Por la reiteración de solicitudes, relacionadas con los inconvenientes por asignación de espacios de clase, solicito se agende este tema para el próximo CF".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Solicitar información al PC sobre los espacios y sedes asignados para esta asignatura. Por la reiteración de solicitudes, relacionadas con los inconvenientes por asignación de espacios de clase, agendar este tema para el próximo CF.

d) INFORME BI- Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO.

3.14 Tratado acta 07- 2023 caso 5.13 JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA director BI, remite a solicitud de este CF informe del área de psicología sobre el caso de la estudiante **SARA VALENTINA SERRANO PEÑA** Cód. 20211260013 LHLC, indicando entre otros aspectos: "de acuerdo con la revisión realizada, la estudiante no ha sido atendida por psicología en bienestar de la universidad, intentamos comunicación con la estudiante, se envió correo solicitando información al respecto de su atención psicológica, se agendo una cita con ella al lograr entablar comunicación pero no asistió, intentamos comunicarnos nuevamente con ella sin éxito, sin respuesta de su parte, **por lo anterior no contamos con evidencia para poder dar un aval al respecto su salud mental**". **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, registra reprobado el espacio académico "**SEGUNDA LENGUA III - FRANCÉS**" en 2022-3 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

OBSERVACIONES: en acta 07-2023 solicita cancelación de los espacios académicos (2). **O- CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12 y **O-DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA I** Cód. 22019 para el periodo académico 2023-1. **Motivo:** (...) para mi tranquilidad emocional ya que recientemente estuve bajo varias crisis de carácter emocional en las cuales estuve en peligro mi integridad física. Para esto no tengo pruebas ya que mi familia no quiso presentarme a ningún sitio de urgencias por miedo a ser internada y perder mi ritmo de vida. Sin embargo, el propósito es buscar algún

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

especialista que pueda facilitar esto, pero por ahora las fechas de asistencia son de periodos largos (...). este CF determina: "Solicitar soportes de fuerza mayor y un diagnóstico expedido por BI referente a lo planteado por el estudiante" se le solicitaron los soportes (19-04-2023) y a la fecha no los ha presentado.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar la solicitud pues no hay soportes de fuerza mayor. BI no pudo determinar el estado de salud de la estudiante".
- El profesor Omar Garzón señala: "No aprobar. No presentan soportes de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "No aprobar. No presenta soportes".

RESPUESTA: En virtud del informe presentado por Bienestar institucional y ante la falta de soportes de fuerza mayor, negada la cancelación de los espacios académicos.

3.15 Tratado acta 07- 2023 caso 5-16 JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA director BI, remite a solicitud de este CF informe del área de psicología sobre el caso de la estudiante **ELIED CATALINA TRIVIÑO PANCHE** Cód. 20202260065 LHLIC, indicando entre otros aspectos: "de acuerdo con la revisión realizada, la estudiante no ha sido atendida por psicología en bienestar de la universidad, intentamos comunicación con la estudiante, se envió correo solicitando información al respecto de su atención psicológica sin respuesta de su parte, por lo anterior no contamos con evidencia para poder dar un aval al respecto su salud mental" **Contexto:** ingresó: 2020-3, PE:créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

OBSERVACIONES: en acta 07 Cancelación del espacio académico **O- SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA** Cód. 22018 para el período académico 2023-1. *Motivo: (...) difícil situación personal que me ha llevado a buscar una nueva vivienda que me permita seguir estudiando y que no represente un mayor incremento para mis ingresos económicos. A causa de la serie de inconvenientes que estoy atravesando al momento, mi salud mental se ha visto afectada en gran medida; tuve que suspender la ayuda psicológica que estaba recibiendo y para poder conseguir un empleo que me genere mayor dinero, he tenido una reducción de tiempo disponible para mi formación, por lo tanto, se ha generado un retroceso en mi desempeño académico(...).* Este CF determina: "Para determinar sobre la solicitud de cancelación del espacio académico **O- SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA** Cód. 22018 para el período académico 2023-1, solicitar informe a Bienestar Institucional sobre los argumentos expuestos por el estudiante".



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No aprobar la solicitud pues no hay soportes de fuerza mayor. BI no pudo determinar el estado de salud de la estudiante".
- El profesor Omar Garzón señala: "No aprobar. No presentan soportes de fuerza mayor".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "No aprobar. No presenta soportes".

RESPUESTA: En virtud del informe presentado por Bienestar institucional y ante la falta de soportes de fuerza mayor, negada la cancelación del espacio académico.

e) RESPUESTA CC- Solicitud de reconsideración perdida de asignatura - POSGRADOS

3.16 Tratado acta 04- 2023 caso 4.13 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ coord. MEGA, en respuesta a la determinación del CF en relación a la solicitud de la estudiante **ROCI NATALIA SOTELO PATIÑO** Cód. 20212270016 indica entre otros aspectos: "El Consejo curricular de la Maestría en Educación y Gestión Ambiental, en su sesión del 29 de marzo de 2023 (Acta No. 04, Caso 3.1) **decidió ratificar su decisión del 3 de febrero (Acta No. 1, caso 3.7), relacionada con la pérdida por fallas de la asignatura INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL III ...en virtud de la revisión de soportes de asistencia a las clases y en concepto jurídico OJ.002356.17, emitido por la oficina Asesora Jurídica de la Universidad, que**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

señala que en el artículo 35 del Acuerdo 027 de 1993 - Estatuto Estudiantil expedido por el Consejo Superior Universitario".

Contexto: Ingresó: 2021-3, PE: créditos, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, promedio acumulado: 4.57, registra reprobada la asignatura "INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL III" en 2022-3 debiéndola cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos,

ANÁLISIS: a) de conformidad con lo establecido en el reglamento de posgrados Ac 004 de 1997 CFCE, art Artículo cuadragésimo primero: "Un estudiante de posgrado no podrá repetir más de una (1) vez una asignatura y no podrá perder más de dos (2), en todo el plan de estudios de posgrado respectivo". B) . en acta 4- 2023 la estudiante solicita: (...) se reconsidere la pérdida del espacio académico y se me permita ingresar al proceso académico INVESTIGACIÓN IV(...). **Motivo:** (...) Durante el desarrollo de las clases no pude asistir a dos sesiones, justificando previamente mi inasistencia por los siguientes sucesos: a. Una dada por la temporada invernal que me impidió llegar a tiempo a clase pues trabajo en Tenjo (Cundinamarca) en una zona rural retirada de la vía de transporte y debo caminar hasta la vía principal. b. La segunda, por motivos de trabajo pues el 26 de noviembre del año 2022 se realizaba la clausura escolar en el colegio donde trabajo y el colegio me dio una carta donde se me negaba la inasistencia a esta jornada pues era directora de curso y debía estar, dicha carta fue enviada con anticipación a la maestría solicitando se me concediera el permiso y la oportunidad de sustentar los avances de mi propuesta de investigación en otra fecha, sin embargo, nunca recibí contestación a mi correo(...). Este CF determina: "Trasladar el caso al PC para que esa instancia estudie y analice la situación académica y defina, si es necesario por CC".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Apoyar la decisión de PC".
- El profesor Omar Garzón señala: "Apoyar la decisión del PC".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Apoyar la decisión del PC".



RESPUESTA: Apoyar decisión del CC de Maestría y comunicar la pérdida por fallas de la asignatura, en virtud de la revisión de soportes de asistencia...

f) Solicitud de reversar CANCELACIÓN de espacios académicos - 2023-1- PREGRADO

3.17 Tratado acta 09-2023 caso 5.3 VICTOR JAMES URAZÁN JOVEN padre del estudiante **SAMUEL URAZAN MERCHAN** Cód. 20222255083 LCS **Solicitud:** "...sea reversada la cancelación de la materia "TEORÍAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS" ...". **Motivo:** (...) Aunque el consejo de facultad se realizó el día 23 de marzo, según consta en acta No 9 de dicha fecha, tan solo hoy, 24 de abril, (un mes después), estoy recibiendo respuesta. Al no recibir respuesta oportuna, mi hijo continuó asistiendo a clases, presentó trabajos y parciales y a la fecha se encuentra aprobando la asignatura con un promedio alto(...). **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.91, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES:** En acta 09-2023 solicita la cancelación del espacio académico O- TEORÍAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS Cód. 22110 para el período académico 2023-1. **Motivo:** (...) mi hijo ha venido presentando un cuadro de ansiedad crónica, en tratamiento por psicología y psiquiatría, el cual le impide descansar e interfiere con su desempeño académico. El psiquiatra ha recomendado hacer descargo académico como parte de su tratamiento(...). Este CF determina: "Aprobar la cancelación del espacio académico O- TEORÍAS SOCIALES CONTEMPORÁNEAS Cód. 22110 para el período académico 2023-1, considerando los soportes de fuerza mayor presentados"; es importante que se corrieron términos por el tiempo de semana santa

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Si el estudiante está en plenas capacidades mentales es él quien debe hacer la solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar al PC revisión del caso para saber si la asignatura no ha sido cancelada. En caso de que la asignatura no haya ido cancelada, se debe aprobar la solicitud. Se recomienda que la petición la haga el estudiante".

RESPUESTA: Solicitar información al coordinador del PC sobre los espacios y sedes asignados para esta asignatura.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS-

Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica. El número mínimo de créditos académicos a cursar por semestre en otra Institución (Nacional e Internacional) será equivalente a nueve (9) según la legislación colombiana y tendrán el aval de homologación por parte del Consejo Curricular y la ratificación del Consejo de Facultad. Para la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C., se podrá realizar a partir de un (1) crédito académico. No haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.

4. Movilidad curricular 2023- 2024

4.1 ANDRES ESTIVEN HUERTAS PINTO Cód. 20182245099 **LEMA** **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre Académico en el Exterior, en la **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH)**, para cursar cinco (5) espacios académicos (12 créditos UD- 44 créditos Universidad movilidad): UD/Universidad destino: (1. Validez y Modelos Matemáticos/**Análisis Matemático I**, 2. Tecnología en el Aula/**Uso de Nuevas Tecnologías**, 3. Extensiones Numéricas/**Álgebra Moderna**, 4. Didáctica del Cálculo/**Didáctica de las Matemáticas II**, 5. Problemas de Probabilidad y Estadística/**Probabilidad y Estadística**), durante el periodo académico comprendido entre " **Desde: Agosto 14 de 2023 - Hasta: Febrero 05 de 2024**"; EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio acumulado 4.01, porcentaje de estudios alcanzados **63.8%**.

OBSERVACIONES: de conformidad con la R- 074 de 2016 del CA, art 1: "restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad... no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez". En este caso tiene reprobada la asignatura "PROBLEMAS DE ÁLGEBRA GEOMÉTRICA" en 2022-1 y 2022-3 la cual está cursando por tercera vez en 2023-1, razón por la cual no es posible otorgar el aval



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "No conceder aval".
- El profesor Omar Garzón señala: "No avalar".

RESPUESTA: Negado, de conformidad con la R- 074 de 2016 del CA, art 1: "restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad... no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez". En este caso tiene reprobada la asignatura "PROBLEMAS DE ÁLGEBRA GEOMÉTRICA" en 2022-1 y 2022-3 la cual está cursando por tercera vez en 2023-1.

4.2 BORYS BUSTAMANTE Coord. CSP, **Solicitud:** "...Aval de Movilidad saliente" a la estudiante **SOFIA VANESSA BARRAGAN ZAPATA** Cód. 20202052021, para participar en la categoría de movilidad: Semestre académico de intercambio, en la **Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)** (México), para cursar cinco (5) espacios académicos (12 créditos UD- 33 créditos Universidad movilidad): UD/Universidad destino: (1. **Televisión/Taller Audiovisual y Televisivo I**, 2. **Teoría de las organizaciones/Enfoques de Comunicación**



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Organizacional, 3. Periodismo Digital/Taller de Periodismo Digital, 4. Periodismo Televisivo/Taller Audiovisual y Televisivo II, 5. Gestión de contenidos/ Taller de creación de contenidos I), durante el periodo académico comprendido entre "Desde: <07-08-2023> - Hasta: <08-12-2023>"; EA: matriculado, Promedio acumulado 4.59, porcentaje de estudios alcanzados 52.5%, no ha estado ni está en prueba académica. **OBSERVACIONES:** adjunta plan de homologación: el coordinador firma sobre la propuesta de homologación que presenta el estudiante, sin embargo, no es claro si todos los espacios académicos registrados son o no homologables, información PC y convenio.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar aclaración al PC sobre los espacios académicos que se homologarán".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar al PC completar la información".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar información al PC sobre los espacios académicos de homologación"

RESPUESTA: Solicitar claridad al Proyecto Curricular sobre los espacios académicos de homologar, en el formato oficial y una vez lo presenten, expedir aval.



4.3 BORYS BUSTAMANTE Coord. CSP, **Solicitud:** "...Aval de Movilidad saliente" a l estudiante **LUIS DAVID VILLALOBOS GONZALEZ** Cód. 20202052003, para participar en la categoría de movilidad: Semestre académico de intercambio, en la **Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)** (México), para cursar cinco (5) espacios académicos (12 créditos UD- 33 créditos Universidad movilidad): UD/**Universidad destino:** (1. Periodismo digital/Taller de periodismo digital, 2. Periodismo Televisivo/Taller audiovisual y televisivo I, 3. Televisión/Taller audiovisual y televisivo II, 4. Cibercultura /TCibercultura, 5. Gestión de contenidos/ Taller de creación de gestión de contenidos), durante el periodo académico comprendido entre "7 de agosto de 2023 - Hasta: 8 de diciembre de 2023"; EA: matriculado, Promedio acumulado 4.48, porcentaje de estudios alcanzados 53.1%, no ha estado ni está en prueba académica. **OBSERVACIONES:** adjunta plan de homologación: el coordinador firma sobre la propuesta de homologación que presenta el estudiante, sin embargo, no es claro si todos los espacios académicos registrados son o no homologables, información PC y convenio.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar aclaración al PC sobre los espacios académicos que se homologarán".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar al PC completar la información".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar información al PC sobre los espacios académicos de homologación".

RESPUESTA: Solicitar claridad al Proyecto Curricular sobre los espacios académicos de homologar, en el formato oficial y una vez lo presenten, expedir aval.

4.4 JAVIER ALONSO PEREZ CUBIDES presidente CC PCLQ, **informa** "...avala la movilidad del estudiante" estudiante **JEFFERSON FABIAN MELO CRUZ** Cód. 20202150065, para participar en la categoría de movilidad (información de la propuesta del estudiante): Semestre académico de intercambio, en la **Universidad de Granada**, para cursar dos (2) espacios académicos (6 créditos UD- 12 créditos Universidad movilidad): UD/**Universidad destino:** (1.Orgánica II/Química analítica II, 2.Análisis Instrumental/Química orgánica II), durante el periodo académico comprendido entre "Agosto del 2023 - Hasta: Enero del 2024"; EA: matriculado, Promedio acumulado 4.21, porcentaje de estudios alcanzados 51%, no ha estado ni está en prueba académica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBSERVACIONES SA: adjunta la puesta que presenta el estudiante de plan de homologación Sin firma del coordinador, no es claro si todos los espacios académicos registrados son o no homologables.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar revisión de la solicitud para que cumpla con todos los requisitos".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar al PC completar la información".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar complementar la información para cumplir los requisitos".

RESPUESTA: Solicitar claridad al Proyecto Curricular sobre los espacios académicos de homologar, en el formato oficial y una vez lo presenten, expedir aval.

4.5 JULIAN ROMERO ORJUELA Cód. 20192245012 LEMA **Solicitud:** aval para participar en la categoría de movilidad: Semestre Académico en el Exterior, en la **Universidad Autónoma de México** (México), para cursar cinco (5) espacios académicos (12 créditos UD- 48 créditos Universidad movilidad): UD/**Universidad destino:** (1. Didáctica de la Variación/Cálculo Diferencial, 2. Didáctica de la Probabilidad y la Estadística/Probabilidad, 3. Tecnología en el Aula/Programación, 4. Análisis Estadístico Utilizando RStudio/Métodos Numéricos, 5. Escrituras y Técnicas Matemáticas/ Álgebra Superior I), durante el periodo académico comprendido entre "07-08-2023 - Hasta: 03-12-2023"; EA: matriculado, Promedio acumulado 4.2, porcentaje de estudios alcanzados 69.5%, no ha estado ni está en prueba académica.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar solicitud".

RESPUESTA: Aval académico.

MOVILIDAD ACADÉMICA

5 Solicitud de aval para participar en evento- internacional



5.1 ELBA AZUCENA MARTÍNEZ CÁRDENAS Cód. 20202601042 DIE **Solicitud:** "aval para la presentación de esta propuesta a la convocatoria de movilidad académica en curso." para participar en XVI Conferencia Interamericana de Educación Matemática CIAEM del 30 de julio al 4 de agosto de 2023 en la Universidad de Lima, Lima, Perú. Con la presentación de la ponencia "Acceso al aprendizaje de las matemáticas para población con discapacidad intelectual". Adjunta: resumen de la ponencia, carta de aceptación al evento, **FALTA:** aval del CADE-UD.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Solicitar el aval de CADE-UD".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar aval del CADE-UD".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar el aval del CADE - UD".

RESPUESTA: solicitar aval del CADE y una vez lo presenten expedir aval

5.2 WEIMAR MUÑOZ VILLATE Cód. 20182601026 DIE **Solicitud:** "aval para la presentación de esta propuesta a la convocatoria de movilidad académica en curso." para participar en XVI Conferencia Interamericana de Educación Matemática CIAEM del 30 de julio al 4 de agosto de 2023 en la Universidad de Lima, Lima, Perú. Con la presentación de la ponencia "Significados Parciales de la Integral Definida desde un estudio histórico en Newton y en Leibniz". **FALTA:** resumen de la ponencia, carta de aceptación al evento, aval del CADE-UD.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Adjuntar todos los requisitos para poder dar aval".
- El profesor Omar Garzón señala: "Solicitar al profesor completar la información faltante".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Solicitar adjuntar los faltantes".

RESPUESTA: Solicitar resumen de la ponencia, carta de aceptación al evento, aval del CADE-UD y una vez lo presenten expedir aval

PROGRAMAS ACADÉMICOS

6. Creación de Estrategia de Divulgación y Visibilización que fomente la pertinencia de los Programas Curriculares

6.1 EVELYN YALOVY DE ANGEL Cód. 20231288013 y MARIA FERNANDA YOPASA BEJARANO Cód. 20231288006 LEA **Solicitud:** " espacio para la discusión del plan de acción basado en la propuesta mencionada y promoverlo con un cronograma de actividades" **Motivo:** "sugerimos... una propuesta con miras a formular un plan de acción, de corto a largo plazo, para generar aumento en las convocatorias de la Universidad Distrital (en adelante UD), en lo que respecta a los Programas en déficit de ingreso estudiantil para el ciclo 2023-III... promover la pertinencia pedagógica de la Institución en su integralidad. Teniendo en cuenta lo anterior, se busca crear una estrategia propagandística que difunda la Misión y la Visión de la Universidad... Se evoca la participación de los siguientes cuerpos institucionales: Decanatura, Coordinaciones de Programas, Bienestar Institucional, La Maca No Se Opaca (Campaña), Semilleros y también concretar entes estudiantiles que deseen hacer parte de la propuesta." **OBSERVACIONES:** En tanto la promoción y socialización se enmarcan en un trámite administrativo, en ocasiones anteriores las decanaturas directamente con las coordinaciones promovían la oferta de los programas y establecían estrategias de socialización.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Adelantar esta gestión con la decanatura".
- El profesor Omar Garzón señala: "Enterado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Remitir a Decanatura y a PC".

RESPUESTA: Trasladar a la Decanatura y al Proyecto Curricular.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS



MOVILIDAD ACADÉMICA- DOCENTE

7. Solicitud de aval para participar en convocatoria de Movilidad del CIDC

7.1 OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL docente PCLF. Solicitud: "carta de aval para participar en la convocatoria" de movilidad del CIDC para participar como ponente y tallerista en el "XXX TALLER INTERNACIONAL "NUEVAS TENDENCIAS EN LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA" en Benemérita Universidad de Puebla, México, del 25 al 28 de mayo, con la presentación de la conferencia titulada "El abordaje fenomenológico, la observabilidad del sistema físico y la modelación en un proceso de mate-matización de la física para la enseñanza" y el taller titulado "Recursos de apoyo en el aula que favorecen el desarrollo de procesos de mate-matización de la física en el aula". Adjunta: carta de invitación, aval del CC, resúmenes.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aval académico.

REPRESENTACIÓN ANTE CFCE

8. Renuncia a representación de coordinadores de pregrado

8.1 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA representante ante CF- coordinadores de pregrado, presenta: "renuncia como representante de los coordinadores de pregrado ante el Consejo de Facultad" a partir el 15 de mayo ,

Motivo: "el Proyecto Curricular de Licenciatura en Física se encuentra trabajando en la entrega del informe de autoevaluación con miras a la renovación de la Acreditación de Alta Calidad, lo que demanda un tiempo importante para el desarrollo del trabajo conjunto de todos los docentes, y en se sentido considero que debe ser prioridad en mi plan de trabajo"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Preguntar a la profesora si puede reconsiderar. Sus aportes en el consejo son muy valiosos".
- El profesor Omar Garzón señala: "Enterado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados. Sin embargo, podría preguntarle sobre la posibilidad de reconsiderar la decisión dado que es un miembro importante del consejo y sus aportes con valiosos para el cuerpo colegiado".

RESPUESTA: Comunicarle a la docente el reconocimiento a su labor y en plenaria expresarle el agradecimiento por sus aportes



AÑO SABÁTICO

9. Entrega producto año sabático y reintegro. Generalidades: con el propósito que se incorpore en el plan de socialización de resultados de año sabático que promueve la Facultad, habitualmente este informe se remite a la comisión de política de Comunicaciones de la Facultad para que además se verifique el producto entregado en contraste con el compromiso del docente. Comisión (integrado por el coordinador de Currículo y Calidad y, el coordinador del comité de investigaciones).

9.1 CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO docente PCLF, entrega: " productos suscritos en el plan de trabajo por medio del cual se me otorgó el disfrute del año sabático. Del mismo modo, me pongo a disposición para que se me asigne la carga académica como profesor de tiempo completa a cumplir a partir de la fecha de hoy en la que me reintegro, dentro de la cual incluiré la socialización de los resultados de mi investigación desarrollada en el año sabático" Presenta: "informe PLAN DE TRABAJO AÑO SABÁTICO... **productos entregables:** Producto 1: Avance en al menos un 60% del desarrollo de un prototipo de biosensor plasmónico ultrasensible... Producto 2: Socialización de resultados en al menos una publicación en revista indexada...Producto 3: Dirección de trabajos de grado de estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y universidades aliadas, con quien la Universidad sostiene acuerdos de cooperación académica... Producto 4: Mantener la dirección del Grupo Instrumentación Científica y Didáctica" como producto del año sabático autorizado mediante Resolución 030 de abril 20 de 2022 . **OBSERVACIONES:** sobre la solicitud de "se me asigne la carga académica como profesor de tiempo completo" corresponde determinarla al coordinador del PC, conforme a las competencias que establece el Estatuto Docente.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Enterada. Pienso que ya que hay varios trabajos de sabático para socializar se podría organizar un coloquio para presentarlos todos y que la comunidad académica los conozca".
- El profesor Omar Garzón señala: "Remitir a la respectiva comisión del CF para revisión de entrega de compromisos. El tema de carga académica se debe solicitar al respectivo consejo curricular".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Enterados. Trasladar solicitud de carga al PC".

RESPUESTA: Remitir a la comisión del Consejo de Facultad para revisión y posterior integración agenda de socialización, si es viable.

INVESTIGACIONES

10. a) Recomendación de incorporación productos- proyectos de investigación

10.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ coordinador Comité de investigaciones, recomienda "conceder el aval para incorporar los productos relacionados" al proyecto de investigación: "**La conversación como genero discursivo oral para la escucha ética en entornos escolares diversos**" cuya investigadora principal es la docente **GLORIA ROJAS ÁLVAREZ, Productos relacionado a incorporar:** (...) Dos (2) trabajos de grado de pregrado en el marco de Investigación - Creación, Innovación que se adscriben a la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de las Estudiantes: Karen Daniela Cardozo Ramírez (Cód. 20172260047), Diana Cristina Niño Ortiz (Cód. 20172260014) (...). adjunta: solicitud de la docente Gloria Rojas. lo anterior para remitir al CIDC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Enterado del trámite".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar solicitud".

RESPUESTA: Aval a la incorporación de productos al proyecto de investigación en mención, remitir al CIDC.

b) Recomendación Desinstitucionalización de semilleros de Investigación

10.2 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ coordinador Comité de investigaciones, recomienda la desinstitucionalización del semillero de investigación "**Sotileza: Componente Semidiscursivo**", **Motivo:** (...) una vez cerrada la primera cohorte de tal semillero, por causa de toma de decisión de la cohorte de "no continuar con el semillero", como está manifiesto en documento oficial de la cohorte. (...). adjunta: solicitud de la docente Miryam Consuelo Céspedes. lo anterior para remitir al CIDC.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La profesora Carmen Helena Guerrero expresa: "Avalar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Enterado del trámite".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar solicitud".

RESPUESTA: Aval a la desinstitucionalización del semillero de investigación, remitir al CIDC.

VARIOS

- 1) ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE EXTEMPORANEIDADES QUE SE RADICAN SIN SOPORTES QUE JUSTIFIQUEN FUERZA MAYOR, SE INCORPORAN EN ESTE PUNTO LAS SOLICITUDES QUE DURANTE LA PRESENTE SEMANA REQUIRIERON TRÁMITES EXTEMPORÁNEOS SIN ADJUNTAR SOPORTES.

a) según los lineamientos de la a circular No. 01 de 2022 del CA que, para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

b) De conformidad con el Literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario y el Calendario Académico de la vigencia: Resolución No. No. 057 del 4 de octubre de 2022 Cronograma de trámites:

SOLICITUDES DE RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre) PARA PERIODO ACADEMICO 2023-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	NATALY STEPHANIA RODRÍGUEZ ESPINEL	20202052083	20202052083

RESPUESTA: NEGADA.

SOLICITUDES DE CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS PARA PERIODO ACADEMICO 2023-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	ZULI VANESSA GAVIRIA TARAZONA	20222288111	Licenciatura en Educación Artística
2	ALEJANDRO SALAZAR CELIS	20202260066	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana
3	MARIA FERNANDA LAGOS ZULETA	20192150027	Licenciatura en Química
4	NATALIA SUAREZ HUERTAS	20222265016	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
5	SARA YULIETH GAITAN ARIZA	20222287122	Licenciatura en Educación Infantil

RESPUESTA: NEGADAS.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:




ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación



IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsabil	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	